



## ACUERDO DE CONCEJO DE SESIÓN ORDINARIA N° 015-2023/MDR-CM

Reque, 21 de julio del 2023.

### VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 015-2023-MDR/CM, de fecha 21 de julio del 2023, cuya agenda es la aprobación del plan de prevención de riesgos y desastres de la Municipalidad Distrital de Reque, la aprobación de los convenios con la Universidad Nacional de Ingeniería y otros tal como la evaluación de los documentos que forman parte del despacho y que de acuerdo con el reglamento interno del concejo municipal pasarían eventualmente a la estación de Orden del día.

### CONSIDERANDO:

Que, La Municipalidad Distrital de Reque es el Órgano de Gobierno Local que representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción del Distrito de Reque, impulsando para ello la participación de la ciudadanía en los distintos Sectores del Distrito de Reque.

Que el artículo 41°, de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En la estación de despacho realizada de conformidad al artículo 32° del Reglamento Interno de Concejo. Se da cuenta de los documentos sustentan los puntos de agenda.

Llevada a cabo la estación de informes y pedidos de conformidad con el artículo 37° del Reglamento Interno de Concejo no pasaron a la estación de orden del día ni informes y pedidos de los regidores.

En la estación de orden del día realizada de conformidad con el artículo 42° del Reglamento Interno de Concejo, dado cuenta con el punto a tratar en la agenda, documentos del despacho. Estando a lo expuesto en los considerandos y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, luego de las deliberaciones y con el voto del Concejo Municipal;

### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR POR UNANIMIDAD EL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE.**



**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR POR UNANIMIDAD LOS CONVENIOS MARCO Y ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA.**

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Asesoría Jurídica, Unidad Funcional de Secretaría General y a la Unidad Funcional de Informática su publicación en el portal web de la entidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE  
Abg. Iván Augusto Ramírez Requejo  
SECRETARÍA GENERAL

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

